

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO  
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Chiguayante, a 08 de octubre del año 2025, la  
Comisión Electoral establecida con fecha 04 de octubre del año 2025, para  
velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización  
Comunitaria Vecinos Calle C Seguridad y Bienestar,  
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de  
Chiguayante, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 08 de Noviembre del año 2025
- Horario : inicio 12<sup>00</sup> término 18 hrs.
- Lugar y dirección : Centro Comunitario Calle  
Fernando Urra N° 255

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el  
artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la  
realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada  
para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización  
comunitaria Vecinos Calle C Seguridad y Bienestar.

| N° | NOMBRE COMPLETO                | RUT | FIRMA |
|----|--------------------------------|-----|-------|
| 1  | Camila Esperanza Sacedo Sacedo |     |       |
| 2  | Jesús María Jarama Mardón      |     |       |
| 3  | Viviana Inés Villalobos        |     |       |

H / J

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la  
celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: [ley21146.gob.cl](http://ley21146.gob.cl)